



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-01 SUOC-LP-01/2026; Segundo seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 del 28 de marzo de 2024, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023 – Aspectos de Control Interno sobre los Procedimientos Relacionados con Registro, Control, Seguimiento y Evaluación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público"*.

El objetivo del segundo seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de la recomendación 2.1 contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 del 28 de marzo de 2024 *"Confiabilidad de los Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023"*, que fue reportada como no cumplida en el informe de seguimiento N° DAIC-S-07 SUOC-LP-04/2025 del 31 de marzo de 2025.

Constituye objeto del segundo seguimiento, entre otros, instructivos, comunicaciones internas y documentos generados en la Gerencia de Talento Humano Corporativo (GTHC), como resultado de la implementación de la recomendación 2.1 reportada en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 del 28 de marzo de 2024 *"Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023 – Aspectos de Control Interno sobre los Procedimientos Relacionados con Registro, Control, Seguimiento y Evaluación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público"*, y lo establecido en el Formato 2 *"Cronograma de Implantación de Recomendaciones"* reformulado; emitido en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del segundo seguimiento, descritos en el Acápite 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, se concluye que la Recomendación *"2.1. Deficiencias en los registros de asistencias individuales del personal"* contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 del 28 de marzo de 2024, *Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023 – Aspectos de Control Interno sobre los procedimientos relacionados con el Registro, Control, Seguimiento y Evaluación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público"*; se encuentra cumplida, evidenciándose que se han adoptado acciones efectivas para mejorar el control interno de la citada empresa estatal.

La Paz, 7 de mayo de 2026.